

D. JUAN LOBATO GANDARIAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1, Letra H, de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

De acuerdo con lo establecido en las bases aprobadas por Decreto de Alcaldía de 3 de mayo de 2016 de la convocatoria pública para la contratación de personal temporal necesario para la realización de la Campaña de Verano de Juventud 2016, finalizado el plazo habilitado para la presentación de solicitudes, vista el acta primera del Tribunal de selección,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar las listas provisionales de admitidos a la convocatoria:

Lista provisional de admitidos para el puesto de **Coordinador de Tiempo Libre:**

Nº	NOMBRE	DNI
1	VERONICA GARCÍA FANDIÑO	51483583-S
2	ALFREDO MARTIN GARCIA	51457439-E
3	CARLOS HERNANDEZ GOMEZ	51422363-K
4	MARINA BERNABE BLANCO	51462202-R
5	ANA ISABEL TORRES RODRIGUEZ	70083851-E

Lista provisional de admitidos para el puesto de **Monitor de Tiempo Libre:**

Nº	NOMBRE	DNI
1	VERONICA GARCÍA FANDIÑO	51.483.583-S
2	RAQUEL HERNANDEZ ROBLEDO	50909943-H
3	DAVID HIDALGO DANAYKO	02742429-R
4	GONZALO ENCINAL CHICO	53665678-P
5	LORENA PUEYO PORTILLO	17450841-M
6	LUCAS QUINTANA SOBRINO	70082000-B
7	IRENE ALMENDARIZ SANZ	51479886-K
8	DANIELA GARCIA RUPEREZ	48080053-W
9	MIRIAM LILLO GARCIA	70419641-N
10	ANA ISABEL TORRES RODRIGUEZ	70083851-E
11	ALFREDO MARTIN GARCIA	51457439-E
12	CARLOS HERNANDEZ GOMEZ	51422363-K
13	ALBERTO PEÑA GARCIA	47288826-K
14	MARINA BERNABE BLANCO	51462202-R
15	MARIA SANCHEZ PULMARIÑO	01939537-Q

16	CAROLINA FRAGOSO GALERA	52999982-R
17	JORGE JESUS BENITO GUERRERO	50909769-M
18	LAURA COMPTE ANDREU	05450539-E
19	ARANTZAZU DE LA FUENTE GONZALEZ	02755452-Y
20	NEREA CHAPINAL BLANCO	51515905-E
21	JAVIER ALBERTO CRISTOBAL CEBOLLERO	51141697-R
22	JAVIER PARÍS CORNEJO	05440843-D

SEGUNDO: Aprobar las listas provisionales de excluidos a la convocatoria:
Lista provisional de excluidos al puesto de **Coordinador de Tiempo Libre:**

No hay

Lista provisional de excluidos al puesto de **Monitor de Tiempo Libre:**

Nº	NOMBRE	DNI	MOTIVO
1	Mª ISABEL CAMPILLO ESPESO	5366814-R	2
2	SANDRA RUIZ LOPEZ	09069135-M	2

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. Presentación solicitud fuera de plazo.
2. Incumplimiento titulación requerida: Título de Monitor de Tiempo Libre.
3. No acreditación titulación requerida.

TERCERO: El plazo de subsanación, donde se podrá presentar exclusivamente la documentación justificativa necesaria para solventar la causa de exclusión será de cinco días hábiles desde el día de publicación de este Decreto (16/05/16), transcurrido el cual sin efectuarla se tendrá a la persona interesada por desistida de su petición.

Así lo manda y firma en Soto del Real, a trece de mayo de dos mil dieciséis.

Ante mi el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO